

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8580	104418	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.		
RUT EMPRESA	77976130-4	N°	272
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2795300
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	PRIMERA SUR PLACILLA		
		EMAIL@	adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MODULO METALICO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4.5	Tara ▶ 35	PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS	Destino ▶ CALAMA
RUTA A RECORRER	R. 68, F-50, TRONCAL SUR, 62, 60CH 5 NORTE 60 CH 5 N	
TOTAL DE K.M	1500	Fecha Aprox. Viaje
		17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 13	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ R G 2686	SemiRemolque ▶ J J 8492	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	17.5					
N° DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ~~NOTA: DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS CON TRANSITO BIDIRECCIONAL. BANZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.~~

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101217-797-2010-0180237180

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010